

DECRETO PRESIDENCIAL N° 3932

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano **José Manuel Canelas Jaime, Ministro de Comunicación** mediante nota MC/DESP-DGAJ-GA-NE N° 0509/2019, de 18 de junio de 2019, presentada en la misma fecha, comunica que se ausentará del país en misión oficial del 19 al 21 de junio del presente año, a la Ciudad de México ? Estados Unidos Mexicanos , a objeto de participar del Seminario *?Pensar el Mundo y sus Transformaciones?*, por lo que solicita la designación de Ministro Interino, mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Desígnese **MINISTRO INTERINO DE COMUNICACIÓN**, al ciudadano **Tito Rolando Montaña Rivera, Ministro de Deportes**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en la Casa Grande del Pueblo de la ciudad de La Paz, a los dieciocho días del mes de junio del año dos mil diecinueve.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.